

RIO GALLEGOS, 22 OCT 2015

VISTO:

La Nota N° 872/14 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación; y de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, se trasladen a GUER AIKE, el día 23 de octubre del 2015, en el marco de Proyecto de Extensión "El geógrafo de la UNPA: su formación y campo de acción profesional";

QUE los alumnos viajaran acompañados por los profesores Cáceres P. Alicia, Vera María L., Norambuena Mónica, Ramos Gabriela, Frías Patricia, Ruiz Sebastián, Soto Julio A. y del Laboratorio de Medios Audiovisuales la Srta. Bachileri Fernanda.

QUE los alumnos se movilizarán en el vehículo institucional, siendo necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

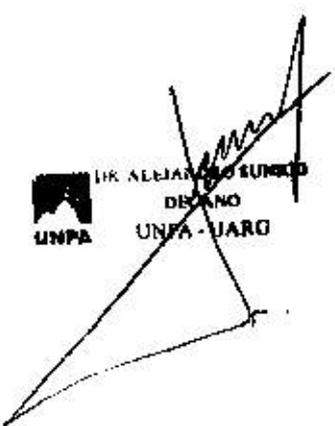
EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación; y de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, que se detallan en el anexo de la presente se trasladen a GUER AIKE, el día 23 de octubre del 2015, en el marco de Proyecto de Extensión "El geógrafo de la UNPA: su formación y campo de acción profesional", bajo la responsabilidad de la Lic. CACERES P. Alicia.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



  
DR. ALBERTO SUNKO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

691

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
ABBATE Gabriela Laura	18.224.309	19/11/1965
ALLOU Pablo Nicolás	36.020.910	14/10/1991
FUGELLIE Leslie Daiana	34.771.847	26/07/1990
GONZALEZ Cristhian Silvio	37.233.996	29/09/1993
HUENCHOR Federico Andrés	36.719.698	29/05/1992
MAYER Daniela Carolina	33.061.658	31/10/1994
ORTEGA Camila Ailen Macarena	38.662.126	27/11/1994
PEÑAILILLO Lucas Axel	36.808.981	05/10/1992
PERFUMO Luciana Josefina	37.870.669	11/10/1993
PUCA María Fernanda	36.720.069	19/02/1993
VALDEVENITO Yanina Paola	28.501.643	29/11/1980
VELASQUEZ Ángela Micaela	35.570.550	10/01/1991

